



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 15 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620210006900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Carlos Gutierrez Ramos	10/06/2021	Auto Rechaza
08001405300620210028700	Medidas Cautelares Anticipadas	Clave 2000 S.A	Julio Damias Gomez Gutierrez	10/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405300620210029000	Otros Procesos	Liliana Sofia Moreno		10/06/2021	Auto Rechaza De Plano
08001405300620200046300	Procesos Ejecutivos	Ciro Martin Ospino Contreras	Julieth Zapata Acevedo	11/06/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001405300620190051800	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañia De Financiamiento Comercial	Leonardo Antonio Monsalve Salazar	11/06/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares
08001405300620210028100	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Sindy Paola Coba Pachecho	Gloria Amparo Camacho Aguado	10/06/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 15 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

23359ee2-5f6d-40d1-a3f4-21ec83afc090



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 83 De Martes, 15 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620210027900	Verbales De Menor Cuantia	Antonio Maria Sanchez Rueda	Y Otros Demandados..., Jose Jimenez Hernandez	10/06/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 15 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

23359ee2-5f6d-40d1-a3f4-21ec83afc090